

Acta N° 029/2019

Resolución
2019/263

Las Piedras, 16 de Julio de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la reparación de los totems ubicados en la semi peatonal, modificando las puertas de 1.20 x 0.95 con plancha de policarbonato de 1.22 x 3.20 a la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 11.1 Mejoras en Espacios Públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$28.800 (veintiocho mil ochocientos pesos uruguayos) para la reparación de los totems ubicados en la semipeatonal de Av. Artigas, a la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión, Proyecto 11.1 Mejoras de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejal

Concejal

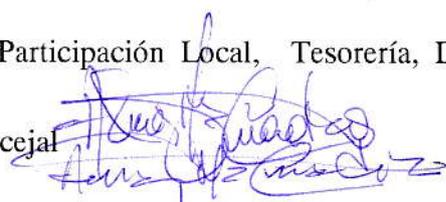
Concejal

Concejal


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras


WALDO H. VARELA


JOSE DELGADO


ALFONSO SERRA


ALFONSO SERRA